

PERIFERIAS POPULARES: DESAGREGANDO PROCESOS SIMULTÁNEOS

Mtro. José Antonio Trujeque Díaz¹

RESUMEN

En este trabajo nos basamos en el estudio de caso para las periferias populares de dos municipios mexicanos, Nuevo Laredo, situado en la frontera con los EUA, y Tlalnepantla, ubicado en la Zona Metropolitana de la ciudad de México. La hipótesis de este trabajo reside en que la ocupación ilegal del suelo, sustancia de las periferias populares en México, desata tres procesos de distinto nivel en los que se articulan las relaciones entre los actores sociales y políticos: conflicto, la gestión de demandas y la representación de intereses. Por una parte, estos procesos ocurren de forma simultánea y complejizan la gestión del territorio municipal, pues intervienen organismos de los tres niveles de gobierno, organismos que poseen sus prioridades y compromisos políticos específicos. Por otra parte, suponemos que la simultaneidad de los procesos referidos es una construcción social en cuanto que su raíz se encuentra en normas jurídicas que posicionan a los actores inmiscuidos en las periferias populares.

¹ Investigador de tiempo completo. El Colegio de la Frontera Norte, Dirección Regional Nuevo Laredo. Nuevo Laredo, Tamaulipas. México.

Simultaneidad: signo de nuestra época

Una de las principales adquisiciones de las ciencias sociales en este fin de siglo, radica en rescatar la importancia que tienen los factores territoriales en la conformación de los distintos tejidos sociales que conforman a las naciones. Pero no se trata de un mero rescate de la variable “territorio”, sino la problematización de las relaciones entre tiempo y espacio y sus consecuencias en la acción social.

Nuestra época se caracteriza por la cada vez más importante influencia de procesos globales en el nivel de localidades precisas y en la propia acción individual. En el caso de la teoría sociológica, es notorio el esfuerzo para construir modelos y teorías que puedan explicarnos la influencia de factores distantes, procedentes de subsistemas de distinta naturaleza, en las motivaciones y estructuración de acciones en los niveles locales e individuales.

Tenemos, por ejemplo, el caso de Anthony Giddens, quien señala dos situaciones fundamentales: en primer término, que en esta época de la modernidad tardía, ha aumentado la influencia de factores ligados a los circuitos de la globalización; desde las corporaciones financieras, hasta el crecimiento de las redes mundiales de información, incorporamos en nuestras experiencias cotidianas, las bajas en las bolsas de valores, noticias sobre el deterioro ambiental, decisiones de ciertas empresas para localizarse o no en nuestros países o localidades inmediatas. En segundo término, se encuentra la cuestión de determinar los mecanismos de mediación entre ese tipo de procesos y los elementos políticos, económicos y culturales de nuestras ciudades o vecindarios. Uno de los principales rasgos de este fin de siglo consiste en que nuestras experiencias se ven sujetas, influenciadas y determinadas por la *simultaneidad* de procesos globales y locales:

«In conditions of late modernity, we live «in the world» in a different sense from previous eras of history. Everyone still continues to live a local life, and the constraints of the body ensure that all individuals, at every moment, are contextually situated in time and space. Yet the transformations of place, and the intrusion of distance into local

activities, combined with the centrality of mediated experience, radically change what «the world» actually is. This is so both on the level of the «phenomenal world» of the individual and the general universe of social activity within which collective social life is enacted. Although everyone lives a local life, phenomenal worlds for the most part are truly global». (Giddens, 1990; p. 187).

Esta tensión no podemos reducirla a la simple fórmula “mundo-localidad”: en la medida en que los procesos globalizadores y los procesos locales se materializan a través de instituciones (gubernamentales, privadas e inclusive organizaciones sociales), la acción social se encuentra inserta en espacios de competencias institucionales. La organización territorial de las naciones se compone no sólo de entidades como departamentos, estados federales, o municipios. Hay que considerar que cada una de estas demarcaciones burocráticas tiene campos de jurisdicción definidos que se empalman con los restantes.²

En este sentido, la noción de simultaneidad comprende no sólo la coexistencia de influencias globales y locales, sino también el empalme entre acciones gubernamentales pertenecientes a distintas esferas de competencia administrativa y territorial. Es sintomático que en esta época de la globalización, muchos de los esfuerzos de la teoría sociológica se concentren en el análisis de la estructuración de la acción social a partir de territorios y actores situados localmente (Cohen, 1991). En nuestros tiempos el desafío para la ciencia social no es del que había hablado Charles Wright Mills: hallar las coordenadas de una narrativa coherente del yo en la Historia.³ Se trata de cuestionarse sobre las tensiones que sobre cada existencia individual ejerce la simultaneidad de procesos y acciones: ¿cómo mantener una narrativa coherente del yo si nuestra personalidad debe manejar y ajustarse a influencias simultáneas?⁴

² Uno de las principales contradicciones en la organización de los Estados modernos radica en la existencia de demarcaciones administrativas-territoriales, cuyas funciones y competencias dificultan, antes que facilitar, la aplicación de políticas públicas, o la gestión del territorio (Borja, 1990).

³ Escribir “Historia“ -con mayúscula- significa que nos estamos remitiendo a la historiografía narrada sobre la base de las nociones del Progreso, Evolución, Revolución. La sociología, si atendemos a Habermas, nació motivada por la inquietud de explicar los procesos de cambio estructural que afectaron a las sociedades occidentales, desde la revolución francesa a la revolución industrial (Habermas, 1987).

⁴ Anthony Giddens formula tal cuestión en estos términos: *«The first dilemma is that of unification versus fragmentation. Modernity fragments; it also unites. On the level of the individual right up to that of planetary systems*

Las metodologías basadas en la deconstrucción, en el análisis de las simultaneidades, han socavado ciertamente el predominio del historicismo, de suerte que podríamos definir uno de los campos de combate teórico contemporáneo en estos términos:

«...definiríamos al historicismo como una sobre-contextualización histórica de la vida social y de la teoría de la sociedad, sobre-contextualización que subsume activamente y coloca en la periferia a la imaginación geográfica y espacial». (Soja, 1994, p. 131)

Imaginación espacial, Simultaneidad, Fragmentaciones

La sobre-contextualización histórica, en efecto, ha tratado de acomodar acontecimientos particulares en el sentido de una narrativa histórica general. La imaginación geográfica y espacial que propone Soja tiene la finalidad de desarmar los planos y dimensiones que componen al mundo fenoménico, y encontrar los medios de intercambio entre dichos niveles. El uso de esta imaginación brinda una herramienta al analista social para que se sumerja en las capas y campos empalmados que caracterizan a la experiencia de la simultaneidad, experiencia propia de la vida moderna.

En países en vías de desarrollo, como México, la experiencia de la modernidad es una experiencia fragmentaria. Mientras algunos sectores se han vinculado a los circuitos de la globalización económica, tenemos que 40 millones de mexicanos viven por debajo de la línea de pobreza y, entre ellos, 17 millones vive en condiciones de pobreza extrema (Conapo, 1990). Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que si bien hay un patrón general en la localización de la pobreza (en el

as a whole, tendencies towards dispersal vie with those promoting integration. So far as the self is concerned, the problem of unification concerns protecting and reconstructing the narrative of self-identity in the face of the massive intensional and extensional changes which modernity sets into being». (Giddens, 1991, p. 190).

Nuestra traducción es la siguiente: *«El primer dilema es el de la unificación versus la fragmentación. La Modernidad fragmenta, pero también unifica. Elevándonos desde los planos de la existencia individual hasta los de los sistemas mundiales en su conjunto, se experimentan tendencias hacia la dispersión de forma paralela a las que empujan hacia la integración. Tan pronto como el Yo es problematizado, la cuestión de la unificación tematiza la protección y reconstrucción de la narrativa de la auto-identidad, de frente a los grandes cambios extensivos e intensivos que la modernidad introduce en el ser, en la existencia.»*

sur y sureste del país, coincidiendo con las áreas de alta densidad de población indígena), las zonas de la pobreza se encuentran también en las áreas más desarrolladas del país.

En este trabajo, voy a referirme al análisis de las periferias populares en dos áreas metropolitanas situadas en zonas de alto desarrollo socioeconómico, en comparación con el resto de México⁴: el municipio de Tlalnepantla (ubicado en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ZMCM), y el municipio de Nuevo Laredo, situado en la frontera noreste con los Estados Unidos. En la Tabla 1 se pueden apreciar algunos indicadores de marginalidad en ambos municipios y su comparación con los nacionales. Llamo la atención sobre el hecho de que se trata de municipios que en el nivel nacional se encuentran entre los que presentan menores grados de marginalidad: Nuevo Laredo tiene el lugar 48 y Tlalnepantla el lugar 31, de 2 403 municipios que conforman el país.

No obstante lo anterior, en ambas demarcaciones municipales existen áreas ocupadas por periferias populares. En la tabla 2 puede apreciarse la importancia relativa de éstas en relación a las áreas urbanas. Para contextualizar estas cifras en el ámbito de la discusión que desarrollo en este trabajo, señalaré que la ciudad de Nuevo Laredo se encuentra inserta directamente en los procesos de globalización: por las aduanas de Nuevo Laredo pasan mercancías y vehículos que circulan, hacia el norte, con Texas, la Florida, los estados agrícolas del Sunbelt norteamericano, y el cinturón de industrias, propias de la “segunda revolución industrial”, que se encuentra en el Rust Belt, es decir, en los estados de Pennsylvania, Michigan e Illinois. Hacia México, Nuevo Laredo está conectado a la ciudad de Monterrey (que ocupa funciones de lugar central en el noreste mexicano) y la propia ZMCM. No es casual, en este sentido, que el 83% de la población ocupada labore en el sector terciario.

El municipio de Tlalnepantla, por su parte, pertenece al Valle de México y se encuentra en el pequeño valle situado entre lo que fue el Lago de Texcoco (por el suroriente) y la sierra de Guadalupe, del lado norte. La base económica de este municipio es la industria, la cual representa, para 1990, el 15% del total de la producción industrial en el estado de México (PDM, 1994). En la actualidad, se advierte un descenso en la producción industrial de Tlalnepantla, y

junto a ello, el descenso en los empleos generados por el sector, mientras se advierte que las actividades del sector comercio y servicios han crecido de manera notable. Sin embargo, a pesar del descenso en la producción industrial y del aumento en las actividades terciarias, el sector secundario es con mucho el pivote económico de Tlalnepantla.

Así pues, los cambios económicos y territoriales inducidos por la globalización económica tienen impactos distintos: en Nuevo Laredo puede predecirse que aumentará su importancia en cuanto puerto fronterizo, a medida que se consoliden los flujos de comercio terrestre entre México y sus socios comerciales nortños; en cambio, para Tlalnepantla podemos predecir que continuará aumentando la importancia de actividades terciarias y, en contraparte, los procesos de desindustrialización, fenómeno que es común para varias de las zonas metropolitanas más importantes del mundo (Fainstein y Harloe, 1994).

Pero ambas expresiones de los fenómenos mundiales (integración económica regional para el caso de Nuevo Laredo, terciarización económica para el caso de Tlalnepantla), van acompañadas de la formación de periferias populares. Es decir, coexisten el desarrollo de fenómenos ligados a la globalización económica, junto al desarrollo de periferias populares, en cuanto expresión de las fragmentaciones sociales y territoriales.

Periferias populares y simultaneidad de procesos

Paso ahora a analizar los conflictos y relaciones entre actores que intervienen en la formación y desarrollo de las periferias populares en ambas demarcaciones urbanas. Estos conflictos los analizaremos en función de las dinámicas simultáneas producidas en cada campo y espacio de acción propio de los grupos de actores inmiscuidos en la “aventura de la irregularidad” en los dos municipios.⁵

⁵ Las periferias populares adquieren sus rasgos esenciales sobre la base del *tipo de propiedad del suelo* sobre el que se forman los nuevos asentamientos (Azuela, 1993; Duhau, 1990, 1995). En el caso de México, el caso típico de irregularidad urbana sucede cuando se ocupan terrenos de propiedad ejidal, la cual tiene estas características: a) Es un tipo de propiedad colectiva; b) El traslado de las parcelas individuales hacia el régimen de propiedad privada está regulado y reglamentado por instancias del gobierno federal; c) Si no se cumpla con dichas reglamentaciones, se considera ilícito (y por lo tanto irregular) el traslado hacia propietarios privados; d) Si es este caso, un organismo del

Las fragmentaciones socioterritoriales que expresa la aparición de periferias populares equivalen a fracturas, desde luego, en el tejido social y territorial de las ciudades, pero representan también fracturas en los campos y espacios de acción de los sujetos inmiscuidos. Tanto en Nuevo Laredo como en el municipio de Tlalnepantla observamos un patrón similar en la articulación entre actores. En la figura 1 puede observarse cómo la ocupación ilegal del suelo articula relaciones, de tres niveles básicos, entre los actores:

- a) *El conflicto* desatado por la adquisición irregular del suelo.
- b) *La gestión de demandas* ligadas a la apropiación del suelo, siendo éstas de dos tipos básicos, la regularización de la tenencia (gestionada por un organismo de gobierno de nivel federal: la Corett), y las demandas por la introducción de servicios públicos (la cual compete a los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal).
- c) Finalmente, los conflictos y la gestión de demandas se procesan en los organismos locales de *representación de intereses*, que son el cuerpo de regidores del ayuntamiento municipal, los partidos políticos y la organización de colonos.

En la figura 1 aparecen con claridad los campos de acción y los procesos simultáneos a los que da lugar *un solo hecho* ligado al crecimiento físico urbano: la adquisición ilegal del suelo. Es muy importante subrayar que cada campo de acción está definido por normas jurídicas ad-hoc.

En el plano del conflicto, las normas que regulan la propiedad ordenan el posicionamiento de los tres actores principales: el gobierno municipal como instancia encargada de sancionar, de manera directa, las violaciones a la ley que conlleva la ocupación ilegal del suelo; los ejidatarios en cuanto vendedores o personajes despojados de su propiedad, y los colonos, en cuanto compradores ilegales o invasores de propiedad ajena.

En el plano de la gestión de demandas, hay tres tipos de normas que también determinan el posicionamiento de los actores: a) las normas que proceden de las leyes de asentamientos

gobierno federal, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett), se encarga de legalizar el traslado y entregar los títulos de propiedad a los adquirientes de suelo ejidal (Varley, 1993).

humanos y obras públicas; b) las regulaciones respecto al financiamiento y realización de obras públicas; c) las regulaciones respecto a los procedimientos para regularizar la tenencia del suelo.

Y en el plano de la representación de intereses, la ley municipal y la ley electoral definen los espacios de acción de los regidores y partidos políticos. Las organizaciones de colonos actúan en un vacío normativo, pues en México aun no está regulada la participación ciudadana que les asegure la ocupación de espacios institucionales a éstas y otras organizaciones sociales.

En la medida en que las organizaciones de colonos carecen de espacios institucionales, por el hecho de que se mueven en el plano de un vacío normativo, los partidos políticos y el cuerpo de regidores tienen hacia estas organizaciones un manejo clientelar y corporativo. Es decir, tanto en Nuevo Laredo como en Tlalnepantla existe una disputa para representar y resolver la mayor cantidad posible de demandas procedentes de las organizaciones de colonos, pero ello se realiza con la finalidad de conformar y consolidar clientelas electorales. La ausencia de regulaciones sobre la participación social es una de las condiciones para que continúe reproduciéndose ese rasgo de atraso político y obstáculo para la democracia que es el corporativismo y las relaciones clientelares hacia los colonos.

Así pues, uno de los aspectos más notables que evidencia la figura 1 reside en el hecho de que las normas jurídicas no son referentes externos de la acción social y gubernamental. En otros términos, la importancia de las normas jurídicas no se reduce al hecho de si se aplican o no, de si se respetan o no: en el caso de las periferias populares es obvio que no se respetaron las normas regulantes del traslado de la propiedad, pero lo importante es que aun así, las normas jurídicas siguen conservando relevancia para la ordenación de campos de acción social.

Otra consecuencia que puede obtenerse de la misma figura es que la incidencia de distintos niveles de gobierno en la gestión de demandas es, sin duda, una situación que complica la gestión urbana en su conjunto. Pues el que intervengan organismos de niveles federales, estatales y municipales equivale a problemas de coordinación para lograr coherencia (y eficiencia) en las acciones de gobierno.

En los dos municipios que analizamos, en el plano de la gestión de demandas surgieron conflictos entre los niveles de gobierno: el gobierno municipal tiene compromisos (dotación de obras) con cierta organización de colonos y trata de obtener recursos para satisfacer demandas por obra pública; por su parte, el gobierno del estado tiene sus propios compromisos y prioridades, de suerte que la construcción de obras las dirigía hacia otros lugares; y, por su parte, los organismos federales tienen también otros compromisos y otros planes para la inversión o desarrollo de obras.

Resalto aquí la significación que le doy a la palabra *compromiso*: se trata de pactos con ciertos actores sociales (en el caso de las periferias populares, con los líderes de colonos) en los que se negocian beneficios localizados -drenajes, agua, pavimento, etc.- a cambio de la desactivación de movilizaciones o a cambio de lealtad política hacia los funcionarios gestores de las peticiones. Se trata de compromisos políticos que los funcionarios de cada nivel de gobierno establecen con los actores sociales de la localidad. Pero los organismos de cada nivel de gobierno poseen sus propios planes y programas que, en grado variable, tratan de cumplir independientemente de los pactos establecidos con grupos de interés locales.

En las acciones de cada nivel de gobierno encontramos la coexistencia entre una *racionalidad corporativa y clientelar* y una *racionalidad de corte tecnocrático*: este es otro nivel en el que se sobreponen y empalman acciones en el territorio. Por consiguiente, hablaríamos de que hay simultaneidades *intrínsecas* en las acciones de cada nivel de gobierno: la coexistencia de las dos racionalidades que señalamos antes. Pero tenemos que hay simultaneidades *extrínsecas* en esas acciones, y que proceden del cuerpo normativo que asigna a cada nivel de gobierno una esfera particular de competencias.

Simultaneidad, como estamos discutiendo, aparece como sinónimo de complejidades en la gestión del territorio y de los procesos sociales que en él se localizan. No es casual que en este escenario de simultaneidades y complejidades, la planeación del territorio tenga una efectividad limitada. En México, la Constitución de la República atribuye a los municipios la función de planificar su desarrollo, pero mientras tanto existen distintos organismos, de cada nivel de gobierno, que tienen incidencia en el desarrollo urbano municipal.

De aquí que en México una de las características de la planificación territorial que se hace por parte de las instancias municipales sea que, lejos de planear hacia el futuro desarrollo y crecimiento físico urbano, dicha planificación se vea reducida a *ordenar* los efectos de acciones procedentes de varios actores y organismos de gobierno. Se trata, pues, de una planeación territorial «post festum»: para mayor eficiencia en la planeación, tendrían que simplificarse las normas que regulan la acción de organismos de gobierno y descentralizarse hacia el municipio varias de las atribuciones que hasta el momento competen a niveles federales y estatales. Dicho en otros términos, hasta que los gobiernos locales no tengan «los hilos en la mano», hasta que las acciones de vivienda popular y de otras obras públicas no hayan pasado a ser parte de las atribuciones del gobierno municipal, la planeación del territorio estará reducida al manejo de hechos consumados, pero no a racionalizar el crecimiento urbano.

CONCLUSIONES

Las simultaneidades de las que hemos dado cuenta en este trabajo, referentes a la aparición de periferias populares, son producto de una construcción social particular: la juridificación de campos de acción. Desde luego están inmiscuidos factores extra locales (políticas de desarrollo regional, políticas de vivienda popular, gasto público destinado a esas partidas, etc.), pero lo que hemos tratado de subrayar ha sido lo siguiente:

1. La ocupación ilegal del suelo desata tres procesos simultáneos, cada uno con su propia lógica. El conflicto, la gestión de demandas y la representación de intereses. Esta simultaneidad de acciones complica la gestión de la ciudad: si un solo hecho, como la adquisición ilegal del suelo, le abre la puerta a distintos organismos gubernamentales, no hace falta un ejercicio complicado de imaginación para intuir qué tanto se complejiza la gestión del territorio si intervienen otros mecanismos de crecimiento físico urbano, aparte de la ocupación ilegal del suelo.
2. Los campos de acción simultánea se ordenan y posicionan de acuerdo a normas jurídicas. En la medida en que el crecimiento físico urbano se verifica sobre suelos con algún tipo de propietarios, siempre será relevante la función que desempeñan las normas jurídicas que regulan y tipifican la propiedad. Pero además de esto, hay otras normas que determinan campos de atribuciones para organismos de gobierno y organismos de representación como los ayuntamientos y partidos políticos.
3. El hecho de que la participación de organizaciones de colonos no esté regulada facilita el hecho de que sean conducidas a esquemas corporativos y clientelares. A través de esta vía, en cada nivel de gobierno ocurre la simultaneidad entre orientaciones corporativas y orientaciones tecnocráticas. Las orientaciones corporativas son incluyentes de grupos sociales, pero esa inclusión busca su subordinación y control. Las orientaciones tecnocráticas son excluyentes de grupos sociales porque en general los planes y programas de gobierno se realizan sin su concurso, por lo menos en lo que toca al caso de las periferias populares.
4. La simultaneidad de procesos, campos de acción y orientaciones entorpece, si no es que imposibilita, una planeación del territorio eficiente y efectiva. El hecho de que en el territorio

municipal actúen organismos de los tres niveles de gobierno, cada uno con sus propias esferas de competencia, compromisos políticos y prioridades tecnocráticas, tiene como consecuencia la fragmentación y «balcanización» de la acción gubernamental. El desorden urbano que advertimos sobre todo en la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, en parte es reflejo del desorden con el que los organismos gubernamentales inciden en la gestión del territorio urbano.

5. Detrás del proyecto implementado por el gobierno mexicano, desde el sexenio de Salinas de Gortari, se encuentra la presunción implícita de que mediante la conexión con los procesos globalizadores, junto a políticas gubernamentales de desarrollo social, puede lograrse la integración social y territorial en el país. El hecho es que esta política general no opera sobre una especie de tabla rasa, sino que su aterrizaje se realiza dentro de un marco normativo que fija competencias, dentro de un marco de relaciones intergubernamentales en el que coexisten elementos centralistas y elementos localistas; y dentro de un cuadro en el que resalta la fragmentación de las acciones de gobierno. Este es un filtro a través del cual se concretan las políticas generales del Estado. Desde luego, tal filtro se asemeja a una tela de araña dispersa y con varias sobreposiciones, que no facilita la integración social y territorial, sino su ruptura. Aun en territorios de la modernidad mexicana, como Tlalnepantla y Nuevo Laredo, este es un hecho que ambas demarcaciones municipales comparten, si bien en grados distintos.
6. Si damos por buena la tesis de Giddens, en el sentido de que una experiencia de la Modernidad tardía radica en el dilema de la “fragmentación versus la unificación”, en las periferias populares de las dos ciudades que hemos analizado, la unificación se logra a través de las ligas corporativas entre los liderazgos locales con burocracias de los tres niveles de gobierno. Estas ligas permiten que las demandas de las organizaciones tengan resolución, y por esta vía, que las propias organizaciones integren a sus bases sociales. Pero se trata de una unificación que en sí misma lleva elementos disruptivos, pues se realiza dentro de la tela de araña fragmentada y desordenada que son las competencias y acciones de gobierno. Por lo tanto, la experiencia en los ámbitos de la modernización urbana de México, no sería el dilema sugerido por Giddens, o es más, ni siquiera sería un *dilema*, sino una *simultaneidad* en la que se conviven la unificación y la fragmentación. El término dilema implica la existencia de dos órdenes bien diferenciados que se le plantean al actor como encrucijada. El término simultaneidad supone el

entretrejimiento de dos o más órdenes; quizá en esto radique uno de los dramas en las modernas periferias populares de nuestro país: cada experimento integrador lleva «in nuce» factores de fragmentación.

7. El territorio no es un ente físico inerte. Si bien cabe abordar su análisis desde perspectivas distintas, la que aquí me parece relevante subrayar es la siguiente: el territorio físico se encuentra normativizado en lo que toca a su apropiación, su equipamiento, los organismos de gobierno que pueden tener incidencia en él. El principio de la territorialidad como factor explicativo de procesos sociales debe considerar que por lo menos en México, todo espacio territorial determina posicionamiento de actores, órdenes de relaciones sociales (de conflicto y dominación) y posibilidades de integración-fragmentación social; tal determinación procede del hecho de que el territorio, de entrada, se encuentra inscrito en varios ordenamientos jurídicos: desde las normas que señalan cuándo una apropiación es ilegal y quiénes son los propietarios legales, hasta las que señalan las esferas de competencia gubernamental, sin dejar de lado las que se refieren a la gestión de demandas y representación de intereses.

En un nivel abstracto de análisis, el territorio es una caja negra donde se sobreponen y empalman distintos tipos de acción social. Y el cuadro se complejiza cuando consideramos a factores y procesos extralocales, como la globalización capitalista. La imagen de una realidad social en movimiento dialéctico, como lo sugiere el materialismo histórico, supone que de la unidad y lucha de contrarios emergen resultados evolutivos, en términos de que lo nuevo finalmente supera a lo viejo. La imagen de un territorio sujeto a influencias simultáneas ubica procesos contradictorios, pero no supone una hipótesis evolutiva. La perspectiva de la simultaneidad en este sentido es y no es optimista. No lo es, porque señala los constreñimientos a los que está sujeta la acción individual y colectiva. Y sí lo es porque conduce la mirada del investigador hacia el que es el ámbito donde *de inmediato* se desenvuelve y se construye el llamado «mundo de la vida»: el territorio en donde transcurren nuestras experiencias. Es decir, donde se pueden focalizar problemas concretos, del aquí y del ahora.

Pienso que las recientes experiencias mexicanas de alternancia en espacios municipales, hablan de la relevancia adquirida por los problemas que tocan directamente la piel, los bolsillo y las

mesas de los actores. Quiero decir también que la síntesis entre unificación y fragmentación social al fin y al cabo es una realidad y una plataforma para la reforma social, en estos tiempos donde numerosos gobernantes están convencidos que la reforma profunda vendrá, algún día, desde la evanescente globalización capitalista.

La fragmentación y unificación social nos lleva a considerar que la reforma procederá desde espacios locales, porque al parecer sólo a causa de problemas locales y directos, es posible la movilización de los actores. Ciertamente es un largo camino, y no necesariamente de tipo evolutivo, para acercarnos a la imagen de un orden más justo para todos. Si le hacemos caso a Carlos Fuentes, esta experiencia de luchas desde el nivel de la comunidad local es una tradición hispanoamericana, desde las Comunidades de Castilla, hasta el Calpulli mesoamericano (Fuentes, 1992, p. 65-78).

En este sentido, un techo bien construido en una periferia popular, con recursos manejados por organismos de decisión local y contextualizados en acciones de desarrollo de mediano y largo plazo, y además un techo en el que habite una familia cuyas inquietudes e intereses sean representados por una organización con incidencia en esos ámbitos de decisión. Sin duda hay progreso y mejoría social cuando la imagen que sugerimos vaya convirtiéndose en un hecho cada vez más general. Pero los caminos, dificultades y obstáculos para ello pertenecen a una discusión distinta a la que tratamos de ofrecer aquí.

BIBLIOGRAFÍA

“Acciones de Corett y proyectos de regularización de tenencia”, documento interno de la delegación de la Corett en Nuevo Laredo, mimeo. 1996.

Azuela de la Cueva, Antonio, 1993, “Los asentamientos populares y el orden jurídico de la urbanización periférica en América Latina”, en Revista Mexicana de Sociología, 3/93. IISUNAM.

Borja, Jordi, 1990, “Políticas y gobierno en las grandes ciudades”, en “Las grandes ciudades en la década de los noventa”, s.r.

Conapo (Consejo Nacional de Población, 1990, “Sistema de Información sobre la Marginalidad en México (Simm)”. Documento en disco compacto.

Duhau, Emilio, 1991, “Urbanización popular y orden urbano”. Mimeo.

Duhau, Emilio, 1995, “Estado de derecho e irregularidad urbano”, en Revista Mexicana de Sociología, 2/95. IISUNAM.

Fainstein, S., y Harloe, M., 1994, “Divided cities”, Blackwell, EUA.

Friedland, Roger y Boden, Deirdre (comps.), 1994, “Space, time and modernity”, University of California Press. EUA.

Giddens, Anthony, 1991, “Modernity and self-identity: Self and Society in Late Modernity”. Stanford University Press, EUA.

Habermas, Jürgen, 1987, “Teoría de la acción comunicativa”. Taurus, España.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalneptla, “Plan de Desarrollo Municipal 1994-1996”.

INEGI, 1991, "XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Tamaulipas. Resultados definitivos tomo II".

Plotkin, Sidney, 1992, "Property, policy and politics: towards a theory of urban land-use conflict" en *International Journal of Urban and Regional Research*, núm. 14. EUA.

Schteingart, Marta, 1991, "La producción del hábitat popular en América Latina", mimeo.

Soja, Edward W., 1994, "Postmodern Geographies: taking Los Angeles apart", en Friedland, Roger y Boden, Deirdre (comps.), 1994, "Space, time and modernity", pp. 127-162. University of California Press. EUA.

Trujeque, José Antonio, 1995, "Participación ciudadana formal en escenarios formales. Estudio de caso en tres localidades del municipio de Tlalnepantla". Instituto Mora, mimeo.

Varley, Ann, 1994, "¿Clientelismo o tecnocracia? La lógica política de la regularización de la tenencia de la tierra urbana 1970-1988", en *Revista Mexicana de Sociología*, 4/94, IISUNAM.